

## ADJUDICACIÓN: Expte F230045AA

Sevilla a, 25 de noviembre de 2023

Tras la valoración de la empresa Formación On, S.L según los criterios establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares del presente procedimiento de contratación y habiendo aportado la misma, la documentación requerida por Campus Cámara Sevilla SAU, para la contratación de la prestación de servicios para el arrendamiento de una plataforma de teleformación, incluidos los contenidos virtuales de aprendizaje de especialidades formativas, cargo de datos, implantación, configuración para la formación online y mantenimiento de la misma, al amparo de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial del Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 29 de diciembre de 2022.

Campus Cámara Sevilla SAU

### RESUELVE

**Primero.** Adjudicar definitivamente el contrato de la prestación de servicios para el arrendamiento de una plataforma de teleformación, incluidos los contenidos virtuales de aprendizaje de especialidades formativas, cargo de datos, implantación, configuración para la formación online y mantenimiento de la misma para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 29 de diciembre de 2022, a la empresa Formación On , S.L por un importe de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EUROS (399.925,88 €) ( IVA y todos los gastos incluidos).**

**Segundo.** Insertar la presente resolución en el Perfil del Contratante de Campus Cámara Sevilla SAU.

**Tercero.** Proceder en el plazo más breve posible a la formalización del contrato.

Fdo.: Javier Fernández Noriego

Fdo: Salvador Fernández Salas

Fdo.: Carmen López Mariano

Fdo: Pedro Delgado Moreno